

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de La Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", expediente N° 72148, subastará electrónicamente un inmueble rural sito en cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: Por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/02/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/03/2022 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 08/02/2022 de 12:00 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en la subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU 0140437527620656140881 y el CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % más 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas en el expediente. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): Día 15/04/2022 a las 10:00 hs. en Juzgado, Estomba 34, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatorio munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto respectivo. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

### ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Balekian Alejandro Juan y Otros c/Cavalié Jorge Ernesto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° SI-43525-2018), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle José Ingenieros 5420 entre las calles Gervasio Méndez y la calle Antártida Argentina, de Carapachay, pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como circ.: V - secc.: C - maz.: 44-B - parc.: 24,-matrícula 52171- pda. 110-053642-7, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 30/04/2021, constata que el inmueble se encuentra habitado por Jorge Cavalié con DNI N° 12.791.873 (no exhibe), su esposa, Rita Margarita Toccalino con DNI N° 13.704.763 (no exhibe); y también vive la señora Irma Pellegrino de 97 años de edad, sus dos hijas Janette Cavalié de 28 años y Natali Cavalié de 23, en carácter de propietario. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. Se establece el monto de la base en la suma de Ciento Ocho Mil Dólares Estadounidenses (USD 108.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 - CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.-, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (o sea la suma de USD 5400.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de

que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 05/2021: \$184.898,20.-; Arba al 19/05/2021: \$66.856,60.-; Aysa al 11/05/2021: \$23.616,71. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/ Ejec. Hipotecaria"). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, Por ello, la hora y el día serán indicados en dicha oportunidad. Exhibición del inmueble: El día 22 de febrero de 2022 en el horario de 13 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/OnATeDD9FLQ>.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes sito en calle 27 N° 600 PB de Mercedes Bs. As., en los autos "Piccardo Juan Pedro c/Scolari Hector Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. ME 9965/2013, cita a los Herederos de don OSCAR ENRIQUE SCOLARI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colectora Acceso Oeste entre Puente Gualeguay y Puente Colastine del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Cir.:V, Secc. U, Mza. 170, Parcela 12 a -con medidas y linderos según plano 046-0046-2013 y una superficie de 200.85 m2 - compuesto por la registralmente actual parcela 12 de la Mza. 170, Matrícula 6134 por edictos que se publicarán, por el término de diez días en el Boletín Oficial y el diario "Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln (B) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.  
nov. 18 v. dic. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Farias Juan Carlos c/Martinez Enrique Claudio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 60153, a MARTÍNEZ ENRIQUE CLAUDIO, con CIPF N° 5.874.061 y GILARDONI ALBERTO CESAR, con LE 4.599.793 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IV, Sec.: CC, Manz.: 89, Parc.: 5 de Costa del Este, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, octubre de 2021

nov. 25 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TORRES GONZALEZ BRAIAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: venezolano, CI 1023549711, hijo de Juliet Gonzalez, y de Wilmar Ramirez, último domicilio sito en real: Calle Carlos Gardel 4196 Villa Domínico, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-29203-2000, causa registro interno N° 6463, seguida a Torres Gonzalez Braian Eduardo, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. En virtud de el escrito que antecede en el cual la defensa desconoce el paradero de su asistido, citese a Torres Gonzalez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER OMAR LUCERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16522-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Cuarta, plasmado a fs. 70/71 y vta., en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Omar Lucero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de noviembre de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 01 de La Plata, autos "Tiatto Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)", Juez María Cecilia Valeros De Córca informa que el día 15 de septiembre de 2021 decreto la Quiebra de ANA MARIA TIATTO, DNI N° 18.070.360, CUIL N° 27-18.070.360-3. Síndico Gonzalo Agustín Salvatico, pedidos verficatorios hasta el 17 de diciembre

de 2021 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs. en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com, en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado Arancel del Art. 32 de la LCQ se depositará en la cuenta: 2050-027-0058262/8, CBU 0140114727205005826287. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina Di Luca. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CIENTOFONTE PANTALEÓN en causa N° INC-7362-4 seguida a Bustillo Marcos Ariel s/Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. ... Atento no encontrarse habida la víctima de autos, Sr. Cientofonte, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ESTEBAN RODRIGUEZ, Sr. CORREA JONATHAN BLAS y Sra. MARIANA ROLDAN en causa Nro. 17665 seguida a Ojeda Diego Pablo Fernando por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Esteban Rodríguez, Sr. Correa Jonathan Blas y Sra. Mariana Roldán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oficiase a la

Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN MATIAS VIVAS en causa Nro. 17701 seguida a Gimenez Roman Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto ".... en IPP: PP-08-00-004212-21/00, ya sea tanto en la compulsia realizada por medio del sistema informático SIMP y por otros medios informáticos, no pudiéndose obtener resultados positivos de la búsqueda de datos solicitada. notifíquese al Sr. Sr. Adrián Matías Vivas, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso toda vez que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROHA MARCELO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 34.431.534, hijo de Rosa Denis, y de Alfredo Antonio Roha, instruido, último domicilio sito en calle Francia 1080, Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-008993-18/00, causa registro interno N° 5468, seguida a Roha Marcelo Daniel, en orden al delito de lesiones leves calificadas - Inc. 11° Art. 80, daño, Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021: Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Roha Marcelo Daniel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEGUIZAMON GABRIEL ULISES, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.080.140, hijo de Blanza Lira Cruz, y de Jorge Victorin Leguizamon, último domicilio sito en Real: Calle Jose Ingenieros N° 1205 Lomas de Zamora Villa Rita, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-056603-19, causa registro interno N° 6833, seguida a Leguizamon Gabriel Ulises, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden de la Cámara Nacional Electoral y visto que el último domicilio que registra ante ese organismo coincide con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de



esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del Incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria N° 03-04-002934-21/00 seguida a JONATAN JAVIER LUNA, DNI N° 36.908.092; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-04-002934-21 en favor de Jonathan Javier Luna, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental y con la intervención este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental a mi cargo; Y considerando: Que el Sr. Defensor Particular solicitó se conceda en favor de su asistido, Jonathan Javier Luna, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los Artículos 181 y 185 del C.P.P. Que compulsados que fueran los Autos principales en formato digital, en especial acta de procedimiento de fecha 09 de octubre de 2021; las placas fotográficas que la acompañan; el formulario policial de acta de procedimiento digital; acta de denuncia penal de Franco Nicolás Olivera; acta de declaración testimonial de Agustina María Carreño; acta de declaración testimonial de Adela Isabel Carullo; declaraciones testimoniales de los policías que actuaron en el procedimiento; acta de exhibición y entrega de los elementos encontrados; acta de inspección ocular, croquis ilustrativo; placas fotográficas del lugar de los hechos; precario médico de las lesiones de la víctima; surge la comisión de un hecho que ha sido descrito por el Ministerio Público Fiscal de la siguiente forma: "Que siendo aproximadamente las 05:30 horas del día 09 de octubre de 2021, un sujeto adulto de sexo masculino individualizado como Jonathan Javier Luna junto con otro masculino que hasta el momento no pudo ser identificado, previo escalar unos 5 o 6 metros de altura, ingresaron por una ventana de la vivienda ubicada en el 2° piso del complejo sito en Paseo 143 entre las avenidas 1 y 2 de la localidad y partido de Villa Gesell, y previo agredir mediante golpes de puño a Franco Nicolás Olivera quien se encontraba junto a su pareja María Agustina Carreño, se apoderaron de manera ilegítima de una tablet Ipad mini 1 color blanca, un celular marca Samsung modelo A02S color negro, un celular marca Samsung color negro, una campera negra tipo rompeviento con V color blanco y gris, una campera verde miliar con abrigo interior corderito blanco con capucha talla S, una mochila multicolor de origen norteamericano, con ropas varias, mochila color amarillo con logo del mundo que en su interior equipo de mate y varios, un bolso color negro y rojo con ropas varias, una bolsa marca Tropea que en su interior contenía ropas varias, todo propiedad de las víctimas." Que el hecho enunciado ha sido calificado prima facie como "Robo agravado por ser cometido con escalamiento", en los términos del Artículo 167 inc. 4 en función del 163 inc. 4 del Código Penal. Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por el delito endilgado, la situación de Jonathan Javier Luna encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. Véase en primer lugar que tal como se desprende de los informes de antecedentes penales suministrados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el día 27/10/2017 el T.O.C. N° 1 Departamental en el marco de la IPP 03-03-1721-13 condenó a Jonathan Javier Luna a la pena de 6 años y 8 meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales por haber sido encontrado autor penalmente responsable del delito de robo agravado por efracción -dos hechos- en concurso real con robo agravado por el uso de arma de fuego. En virtud de ello, en la hipótesis que resultara condenado en la presente, la sanción a imponérsele no podría ser de cumplimiento condicional, de conformidad con lo normado por el Art. 27 párrafo 2° del Código Penal. Aduno a ello, el comportamiento del imputado en el proceso mencionado en el párrafo que antecede, siendo que en fecha 16 de junio de 2014 el titular del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental decretó la orden de captura correspondiente por no haberse efectivizado la orden detención que pesaba contra Luna; lo cual interpreto como posible peligro procesal imperante. Por lo expuesto, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el Artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Defensor; sin perjuicio de no existir hasta el momento orden de detención vigente en contra del nombrado. Por lo que, resuelvo: No hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de Jonathan Javier Luna. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez de Garantías. Nadia Victor. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 469-19, Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a JOFRE LEANDRO JOSE RICARDO, titular del DNI 28.321.991, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 469-19 Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 Inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Jofre Leandro José Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 28.321.991, nacido el 11 de julio de 1980 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ricardo José Jofre y de Ana María Mari, registrado bajo el Prontuario N° 942204 Sección AP, domiciliado en Calle Viacava N° 1290 de Villa Lynch, Partido de San Martín, en orden al delito de Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento, previsto y reprimido en el Artículo 164 y 163 inciso 4°, en relación al Art. 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial, de forma electrónica. A fin de notificar al causante, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 545-19, interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA JORGE RICARDO, titular del DNI N° 25.059.753, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2020. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-545-19 interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ibarra Jorge Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 25.059.753, apodo o sobrenombre "Pablo", nacido el día 9 de marzo de 1976 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Elsa Dora Sosa y de Isaac Ibarra, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empresario, domiciliado en calle 29 N° 846 de General Belgrano, registrado bajo el Prontuario N° 1544462 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92 en relación al Art. 80 inciso 1° y 11° del Código Penal, en General Belgrano, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Depto. Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa contravencional N° C-661 caratulada "C661: Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Presunta Infracción al Art. 35, 72 y 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI 41.458.322 la resolución dictada en el día 20 de octubre del corriente año, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción a Barros Jeremias Ezequiel Ignacio, ocupación empleado soltero, domiciliado en calle de Mercante N° 284 de Dolores, hijo de Norma Maria de los Angeles Gomez y de Jose Luis Barros, en la presente causa contravencional correspondiendo a Sobreseer la presente por la falta prevista y reprimida en el Artículo 35, 72 y 74 inc. A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (Arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y Arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3959 (I.P.P. N° 10-01-006139-21/00), seguida a IVAN AGUSTIN SENDRA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Sendra (DNI N° 40.893.783, de nacionalidad argentina, nacido el día 4/2/1998 en Merlo, hijo de Pedro Sendra y de Silvana Alaniz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 17 de noviembre del 2021. Por recibida la vista que antecede y emergiendo de la misma el domicilio de la calle Dávil N° 10 de Merlo, el cual que resultó informado oportunamente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Iván Agustín Sendra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 17 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 041394-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-041394-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ZAMBRANO NATALIA SOLEDAD, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 12/vta y 17/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3

del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1280-2021 (4593-; IPP PP-02-00-006320-21/00) caratulada "Carrio Patricio Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas, Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARRIO PATRICIO EZEQUIEL (titular del DNI 34235268), como consecuencia de la resolución, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Asimismo, atento lo informado por la Seccional Cuarta de Policía en fecha 26/10/21, la Seccional segunda en fecha 12/11/21, y la Seccional Primera en fecha 18/11/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Cramer y Rojas s/Nro, Blandengues 77- Dpto 6 y Ñorquinco 111, todos ellos de esta ciudad, aunado a que el teléfono aportado por Patricio Ezequiel Carrio no corresponde actualmente a un abonado en servicio, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991-20". Fdo. 23/11/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA DOS SANTOS ANDERSON COSME, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, hijo de Dos Santos Silva Epigenia Yohana y de Dos Santos Carlos Antonio, Instruído, último domicilio sito en: calle Corsini Nro. 3913, Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-052885-19, causa registro interno N° 6433, seguida a Silva Dos Santos Anderson Cosme, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden. Atento a que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo. Asimismo. córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 28 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA MARGOT VALDEZ, DNI 27.230.343, CUIL 27-27230343-1 con domicilio en Av. Luro 3579 piso 3º dpto. "B" de Mar del Plata. Fíjase la fecha del 10 de diciembre de 2021 hasta la cual los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la ley 24522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pónese en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce De Leon quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de la calle Brown N° 3185 piso 2º oficina "8" de Mar del Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. y también podrán ser remitidos vía mail a omarponceleon@gmail.com junto con la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9 de marzo de 2022; Informe General: 20 de abril de 2022. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-13905-19 (RI 8695) caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° DNI 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en ciudad autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-13905-19 (Registro Interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a SUAREZ CELESTE MAGALI, en el marco de la contravención N° 2771-C seguida a la nombrada en orden a la infracción arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que infra se transcribe: "///"Suarez, Celeste Magali s/Infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 15 de agosto de 2018 por la cual se le imputa a la infractora la comisión de la falta tipificada en los Arts. 14, 6, 1 de la Ley 8751, 43 del Decreto 22733 y 4 de la Ley 14.050. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser

dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Suarez Celeste Magali, en la presente causa N° 2771-C que se le sigue en orden a la infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14050., al haberse operado el plazo de prescripción previsto de la mentada ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a Suarez Celeste Magali, titular de DNI N° 36.676.195, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1735/41 e Hipólito Yrigoyen. en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tentua, Juez. Ante mi: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO FERNANDEZ, DNI N° 33.382.014, instruído, con último domicilio en calle Alvarado e/ Formosa y Catamarca, de Open Door - Luján, argentino, nacido el 16/05/1988 en Santa Fe, hijo de Eustaquio Enrique y de Isabel Ocampo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-532-2019 (7770), "Fernandez, Oscar Alfredo s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Mercedes, 27 de mayo de 2019.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO en orden al delito de violación de domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruído; vendedor ambulante; titular del DNI N° 43.584.386; nacido el 18 de agosto de 2.001 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Adrián y de Andrea Solange Caneto; con último domicilio en la calle Posta de Yatasto N° 1.320 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 24 de noviembre de 2021.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Santiago Ezequiel Otero, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez."

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PETRUZUELA en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Regimen Abierto. E Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a HECTOR DAVID CACERE, en la causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, lo siguiente: "///field, 17 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) seguida a Cacere Hector David por el delito de Robo, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) respecto a Cacere Hector David a quien se le imputara el supuesto delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de octubre de 2016 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Hector David Cacere, titular de DNI N° 33.060.236, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 12 de junio de 1987 en Lanús, hijo de Hector David Cacere y de Patricia Liliana Samnat, domiciliado en calle Cabildo N° 398, esquina Alsina de la localidad de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3658862, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.479.288, en virtud



de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otro auto del día de la fecha: "Notifíquese al imputado de autos de la resolución de fs. 195/vta., por medio edictos publicados, por el términos de cinco (5) días, en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SEGEZZO, en la causa Nro. 5641/5563-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.074.954, con último domicilio en la calle Andalucía 748, entre Carlos Casares y Neuquén de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5641/5563-P que se le siguen por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la Actuaría y en atención a ello, previo a resolver la situación procesal del encartado, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido o bien aporte algún otro dato de contacto del mentado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, adjúntese copia de las actuaciones policiales que anteceden. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría, 23 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la causa N° 7.651 del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Dptal., caratulado "Ortiz Hugo Ariel y Otro por Robo en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORTIZ HUGO ARIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 04 de noviembre de 2021. Autos y vistos:....; Y considerando:...., resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los Arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, respecto de Hugo Ariel Ortiz, argentino, DNI N° 34.534.138. II.- Dejar sin efecto la Captura que pesa sobre Hugo Ariel Ortiz, la cual circula desde el mes de septiembre de 1993, bajo el registro N° 1230741. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III... IV.- Remitir la presente causa N° 7.651 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su Destrucción el día de noviembre de 2026. Notifíquese y Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Lerra Juan Andres, Hurto a Gomez Eliana Valeria en Chascomús - C.N° 1231/17 (I.P.P. N° 03-01-001448-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LERRA JUAN ANDRES, DNI N° 31.959.879, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Enrique Fernández N° 516 Lanús Oeste t.e. 011-40825114, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019... Cuestiones:... Veredicto:... Acorde al resultado de la segunda cuestión, deben omitirse las restantes cuestiones enumeradas en el Art. 371 del C.P.P., y consecuentemente rigiendo en el caso los Arts. 18 de la Constitución Nacional, Art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., Art. 5, 23, 34 del CP., Arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. se dicta: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 196, oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 14 de noviembre de 2019 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Dictar veredicto absolutorio en favor de Juan Andres Lerra, argentino, nacido en Necochea, DNI N° 31.959.879, hijo de Griselda Noemí Lerra, soltero, profesión panadero, con ultimo domicilio conocido en Enrique Fernandez 516 esq. Colombia, de Lanús Oeste, por entender que existe duda sobre el hecho punible -conf. Art. 1 del CPP-, ocurrido el día 25/02/2016, en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, en perjuicio de Gomez Eliana y por el cual mediara citación a juicio en IPP N° 03-01-1448-16 por el presunto delito de Hurto, Arts. 162 del CP. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes electrónicamente. Líbrese oficio para notificar al imputado. Firme y consentida la presente practíquense las comunicaciones de ley". Fd. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Lerra Juan Andres, provenientes de la Comisaría de Lanús y atento a lo allí informado respecto de su ilocalización y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 197/199.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar N° CP-6279-21 (Sorteo N° e I.P.P. N° 14-08-1790-21), caratulada "Quiroz Jose Luis s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a Apellido y Nombre: QUIROZ JOSE LUIS sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 38.939.160, de 26 años de edad, estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 10/04/95, hijo de José Luis Quiroz (v) y de Nora María Itatí Pavón (v), instruido, domiciliado en la calle Calzadillas 1318 de Benavidez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que ha sido infructuosa la presentación a proceso de Jose Luis Quiroz, el que no ha comparecido a la audiencia del pasado 20/10/21 a

pesar de encontrarse notificado personalmente, conforme se desprende de lo informado por la Comisaría de Benavidez, en que se indicó que no han logrado dar con el causante, siendo atendidos en la última oportunidad por el Sr. Juan Carlos Quiroz, quien refirió ser el tío del encausado y comprometerse a notificar a su sobrino de que debía presentarse por ante esta Judicatura en el plazo de 72 hs. Por lo que transcurrido dicho plazo y sin poder dar con el causante, de conformidad con lo solicitado por el Sr. Fiscal, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio excarcelatorio, disponer su Rebeldía y ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. (...). Notifíquese". Fdo. Dra. María Emma Prada. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-599-14, interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a WALKER ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.642.341 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -599-14 interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Walker Alejandro de nacionalidad argentina DNI N° 33.642.341, nacido el 21/02/1988 en Chascomús hijo de Roberto y de Casco Julia con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 1034 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1397021 sección A.P. en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de julio del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto Dolores.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SENCKA MAMANI DIEGO, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Eusebio Nicasio Sencka Cruz (v) y de Inocencia Mamani (v), nacido el 11 de mayo de 1993 en Moreno (B), domiciliado en calle Bisconti s/n° y Rosa de Martínez (barrio detrás de la Universidad Nacional de Luján -B-) de Luján (B), titular del DNI N° 39.599.433, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1042-2016 (6091), "Sencka Mamani Diego Armando y Otro s/Hurto Calificado por la Participación de un Menor de Edad"; "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 33/3/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sencka Mamani como constitutivo del delito de Hurto Calificado por la participación de un menor de edad, reprimido por el Art. 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años y ocho meses. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de mayo de 2016 (ver fs. 34), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, sumado a ello el término de suspensión de juicio a prueba otorgado al encausado Sencka Mamani -ver fs. 56/57- (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Diego Armando Sencka Mamani en orden al delito de hurto calificado por la participación de un menor de edad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. 18/3/2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la I.P.P. N° 03-05-855-17, seguida a RIVERO ESTEBAN ANDRES por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero y Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gaston E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Rivero Esteban Andres, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Rivero Esteban Andrés, DNI N° 32.423.517, nacido el día 27/06/1986, argentino con último domicilio conocido en la calle Alem N° 30 de la localidad de General Madariaga; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero (Hecho I) y Daño (hecho II), ambos en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en relación con el 92 y 80 inc. 11, Art. 183 y Art. 55 todos del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Rivero Esteban Andres por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de

Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeña)", con fecha 21 de octubre de 2021 ha decretado dejar sin efecto la sentencia de quiebra recaída en autos con fecha 17 de mayo de 2021 y en consecuencia declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI 14.382.337, CUIT. 20-14382337-8, con domicilio en calle General Paz N° 142 de la localidad de Lincoln -B- (Arts. 14 inc. 1; 90, 93, LCQ). Se hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de febrero de 2022 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos; las solicitudes deberán presentarse electrónicamente al e-mail [asurmendiconcurso@gmail.com](mailto:asurmendiconcurso@gmail.com), en formato PDF hasta alcanzar la capacidad máxima de 20 Megabytes y deberán ser presentadas en un único archivo denominado "Pedido de Verificación" más el nombre, denominación o razón social del acreedor. Además, deberán contener la denuncia del DNI y número de CUIT, CUIL o CDI para las personas físicas y CUIT para las empresas, y deberán adjuntar a la misma la documentación que avale el crédito y que acredite la personería invocada, en su caso. Los organismos públicos y las empresas de servicios públicos deberán adjuntar en su insinuación el número de cuenta bancaria y CBU a la que, en caso de corresponder, se le transferirán las sumas derivadas del dividendo concursal. En caso de corresponder, deberán adjuntar en otro archivo denominado "Arancel", la constancia de transferencia por la suma correspondiente a tal concepto. La documentación enviada en forma digital deberá contener la firma ológrafa y será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando dicha declaración, que deberá versar sobre su existencia, posesión y correspondencia con su original y bajo su responsabilidad, se encuentre inserta o incorporada en el escrito de verificación. La misma deberá ser exhibida a primer requerimiento por parte de las sindicaturas o el juzgado. A los fines del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) para efectuar sus insinuaciones, el monto asciende a: hasta el 31/01/2022 a pesos tres mil doscientos (\$3.200.00), a partir del 01/02/2022, lo será de pesos tres mil trescientos (\$3.300.00) -ambos equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil-, el cual deberá ser transferido a la cuenta: BANCO: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.). Cuenta: Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76. CBU: 0150835002000001185766. Nombre y apellido: Raul Miguel Di Santo. CUIT: 20-08499684-0. Cuentan hasta el día 17 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a observar los créditos insinuados y los controvertidos (Art. 34 LCQ). De corresponder, a los trabajadores de la concursada que no tuvieren el carácter de acreedores que tendrán derecho a revisar los legajos y ser informados por la Sindicatura acerca de los créditos insinuados - último párrafo Art. 34 LCQ, incorporado por Ley 26.684- (Art. 14 inc. 3 de la Ley 24.522). Fijase fecha para que la Sindicatura presente los informes individual y general los días 21 de marzo de 2022 y 06 de mayo de 2022, respectivamente. (Art. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Fijase en el día 27 de octubre de 2022 la clausura del período de exclusividad y fíjase el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder. Se hace saber los datos de la Sindicatura designada: Estudio Di Santo Y Asociados y Luis Angel Monti, con domicilio físico a los fines del presente proceso en la calle Ramón Falcón N°: 43 de la ciudad de Junín y domicilio electrónico 20084996840@cce. Se ordena Publicar edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Posta del Noroeste" de la Ciudad de Lincoln (B), dentro de los cinco (5) días de notificada. Asimismo, visto el estado de emergencia sanitaria, las medidas adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial como asimismo por la Suprema Corte de Justicia, tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas. Junín (B), 22 de octubre de 2021. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino y de la Dra. Daniela P. Menendez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la Sra. LENCINA NATALIA SALOME a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "Sehn Valentino Nahuel y Otros s/Abrigo", bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Sehn Valentino Nahuel, Sehn Elias y Sehn Alexis, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Daniela Menendez. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. VICTOR MANZA, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 en los autos Caratulados: "Manza Victor c/Galeno Art S.A. s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", No de Receptoría, MP-10723-2014. N° de Expediente 60145, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 2do Piso de esta ciudad. Los autos que ordenan el presente dicen en su parte pertinente "Mar del Plata 2 de agosto 2021... Asimismo, previo a todo trámite, en uso de las facultades del Art. 36 CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, acompañen los comparecientes copia certificada de la declaratoria de herederos del causante o en su defecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. Victor Manza, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744". Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza. "Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021... Habida cuenta lo solicitado, hallándose el actor amparado por las previsiones del Art. 22 de la Ley 11.653, autorízase a solicitar la publicación sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 22 Ley 11.653 y 78 y ssgts.C.P.C.).

Librese oficio dirigido al Boletín Oficial, al que deberá adjuntarse el edicto ordenado...". Fdo. Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza.

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez Akimenco Patricia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LP-30416-2021, con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PATRICIA LOPEZ AKIMENCO, DNI 23.017.191, con domicilio real en calle 135 N° 709, City Bell, Partido de La Plata. El Síndico actuante es el Contador Público Gonzalo Javier Arce con domicilio físico constituido en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de La Plata, teléfono 221-5750590, y domicilio electrónico 20227561441@cce.notificaciones. Para atención de acreedores e interesados durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual el referido domicilio estará abierto al público los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se intima a quienes se consideren acreedores y garantes de la concursada por causa o título anterior al inicio de estos obrados (3/5/2021) para que presenten ante la Sindicatura hasta el día 15/02/2022 sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. A tales fines deberá abonarse al referido Órgano Sindical la suma de \$3.200, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 02/03/2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q. Señálase el 01/04/2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 LCQ y el día 19/04/2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la ley citada. Fíjase 17/05/2022, para presentar el informe general, el que podrá observarse entre el 18 de mayo y el 2 de junio de 2022. Entre el 20/04/2022 y el 4/5/2022 la deudora deberá formular la propuesta del Art. 41 de la ley 24522. Fíjase el 16/6/2022 como fecha máxima para el dictado de la resolución del Art. 42 de la LCQ, oportunidad en la que se establecerá la fecha límite del período de exclusividad, la de presentación de la propuesta de acuerdo que prevé el Art. 43 de la citada ley y la fecha de la audiencia del Art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24522 -en todos los casos según texto Arts. 10 y 11 Ley 26.684. La Plata, 24 de noviembre de 2021. Jorge Gross. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a GABRIEL TAPIA MILLANS, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021. Madrid Brenda Leticia. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CESAR NAHUEL en causa N° 17425 seguida a Morales Leonardo Damian la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 8) Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel



Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cesar Nahuel notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO SURRA, MARTIN PEVENI y BRENDA SURRA, GASTON ALFREDO SEGURA, BAIAN DI PAOLA, en causa N° INC-17374-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 25 de noviembre de 2021 Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento y hace saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KAREN LOYOLA en causa N° 17680 seguida a FUENTE AXEL AGUSTIN por los delitos de Desobediencia y Hurto Agravado de la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Fuente Axel Agustin a la pena de Un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Desobediencia y Hurto agravado, impuesta por sentencia de fecha 31 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 31 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 31 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 31 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de octubre de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 26 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 46 Nro. 3845 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Karen Loyola de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, en un radio de 200 metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las

reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Fuente Axel Agustín respecto de la persona de Sra. Karen Loyola con domicilio en calle 70 Nro. 3588 de la ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-006379/19 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12897 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Karen Loyola, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ELIO ZACCARELLO en causa N° 17714 seguida a San Martín Guillermo David por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL TAPIA MILLANS, en causa N° 20-00-003054-21, Registro de interno N° 110, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Tapia Millans, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROCHA FERERICO DANIEL, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 18 de julio de 1995, en Capital federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Oliden N° 4198, Lanús Oeste, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 39.185.000, hijo de Rocha Oscar Patricio y de Sotelo Elena Beatriz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-064974-18 - registro interno N° 5548, y su acumulada IPP 07-02-003899-17, -registro interno N° 5025, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa y Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Rocha Fererico Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Rocha Fererico Daniel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5548, y su acollorada 5025 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

nov. 30 .v dic. 6

POR 5 DÍAS - En causa N° 74/2019, IPP N° 03-02-000229/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ALVARADO JORGE ROBERTO por Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Aguilar N° 2452 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Alvarado Casas Jorge Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia Simple de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis, inc. 2° del C.P., Regístrese. Notifíquese...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaría. "Dolores, 24 de noviembre de 2021. A despacho la presente Causa N° 74-2019, caratulada "Alvarado Jorge Roberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil",... líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por Edicto dicha providencia...". Fdo. Jorge Agustín

Martinez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Dolores, 24 de noviembre de 2021. Joaquin Monteagudo. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN CARLOS PIEROTTY, DNI N° 35.612.555, argentino, nacido el día 03/09/1990, hijo de Juan Carlos Trotta y de Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Pedro Alonso N° 1164 de la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5649-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2021. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Pierotty y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5649-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5649-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los representantes de la EMPRESA AGRACOM en causa N° 17598 seguida a Lopez Claudio Raul por el delito de Homicidio, Robo, y Otros, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021. I.- Habiéndose dado cumplimiento a los dispuesto en el auto de fecha 20/10/2021 no habiendo presentado oposición alguna las partes y ajustándose a derecho el cómputo de pena practicado por el Actuario, apruébaselo, dejándose establecido que la sanción impuesta a Lopez Claudio Raúl en este proceso (pena única de veintinueve años de prisión más declaración de reincidencia), opera su vencimiento el día treinta y uno de julio del dos mil veintiocho (31/07/2028.); como así también que al habérselo declarado reincidente el mismo se encuentra inhabilitado para acceder a la libertad condicional del Art. 13 del C.P.. Notifíquese de ello a las partes. II.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL CASTAÑO y la Sra. ANUNCIACIÓN IBBA, el Sr. BRAIAN NAHUEL ALBORNOZ en causa N° 17745 seguida a Veron Cristian Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - "Quilmes, 4 de noviembre de 2021.. (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5340 respecto de JAVIER MUJICA SANTA MARIA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreser total y definitivamente a Javier Mujica Santa María, DNI 22.767.580, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda el 4 de noviembre de 1971, hijo de Americo Alberto y Faura Stella Maris, domiciliado en calle Chorrarin N° 758 de Lanús Este entre Remedio de Escalada y Bolaños, de ocupación enfermero, quien posee prontuario N° 1493384, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de Encubrimiento Calificado por haber actuado su autor con el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3° apartado b, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido en el período comprendido entre el día 23 de noviembre de 2016 y 19 de abril del 2017, en el partido de Avellaneda que tramitó como I.P.P. 13-00-14277-17 de la UFIJ 14". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN FERNANDO ESPINDOLA, sin apodos, DNI 30.981.971, instruido, argentino, soltero, nacido el día 4 de octubre de 1984 en Moreno, hijo de Rolando Ismael Espíndola y de Antonia Quiroga, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle Córdoba 271 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3413/2019-4762 que se le sigue por el delito de Defraudación por el Uso No Autorizado de Tarjeta de Débito Por Medio de Una Operación Automática, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 139, cítese por cinco días al encausado Espíndola Esteban Fernando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, sito en la calle San Martín N° 596 de la Ciudad de Tandil, en los autos caratulados: "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/CREDIL s/Materia a Categorizar", N° 50.966, ha resuelto con fecha 13 de octubre de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDIL S.R.L., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el 26 de agosto de 2015 hasta el día 26 de diciembre de 2018, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDIL S.R.L. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de los créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 150 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante, a elección del ex cliente, 1) transferencia a la cuenta bancaria que previamente le indique el ex cliente beneficiario del reintegro o 2) mediante el pago en efectivo en cualquier sucursal de CREDIL S.R.L. que elija el ex cliente. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos en los términos del Art. 54 de la Ley 24.240.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional Nro. 3911 seguida a Lucas Ezequiel Malvina por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS EZEQUIEL MALVINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI Nro. 34.784.091, nacido el día 4 de diciembre de 1988 en El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2021. I.- Atento el estado de autos, los informes policiales obrantes en la presente así como lo informado por la Actuaría y que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Lucas Ezequiel Malvina por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Antonio Claudio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OJEDA SANTIAGO LUCIO en causa nro. INC-17730 seguida a Peña Francisco Miguel por el delito de Robo en Grado de Tva. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ojeda Santiago Lucio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las



solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA KARINA JESUS, progenitora de las víctimas de autos en causa N° INC-17656-1 seguida a Diaz Miguel Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Diaz Miguel Oscar (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdtes CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, cita y emplaza a ZAFFARONI ANGEL JUAN y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en Juan B. Justo 74 de Tandil, Nomenclatura catastral Circ. I Secc. E Chacra 148 Manzana 148h Parcela 3b Partida 2012 Partida Inmobiliaria Número 19965 Bien Lote 9 S/PL 103-269-50 Inscripción dominial Folio 303 año 1949 Partido de Tandil para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pellizari de Ortelli Hilda Irene y Otro c/Zaffaroni, Angel Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 45613, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 24 de noviembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

nov. 30 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por trece días a OSCAR DEL CARMEN HENRIQUEZ, CUIT N° 20-20234516-7, a comparecer en juicio "Expte. N°42479/20, Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones c/Henriquez Oscar del Carmen s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 18 de noviembre de 2021. Constanza Lucero. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo" (expte. LM22786-2021) a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fecha 18 de noviembre de 2021 que dice: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño, Matias Brandan DNI N° 58922102, nacido el 22 de julio de 2021, hijo de Macarena Branda (sin DNI), y sin filiación paterna, y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, arts. 8 y 9 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (arts. 145, 146 y 147 CPCC),

encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente... Regístrese. Notifíquese.- Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza."

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ELIDA MARÍA ZENI DE BAUCHE para que se presenten en autos "Masciulli Lucas Jesus c/Contigiani Sebastian y Ot. s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", expte. 3249/2006 a hacer valer sus derechos.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús, cita a la Sra. LAURA ANGELICA BENITEZ, para que en el plazo de 10 días comparezca en los autos: "Benitez Camila Julieta y Otros s/Guarda a Parientes", (expte. N° 15164/2019), a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145-146-147 y 341 del cpcc). Lanús, 2021. Gabriela Matta. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, Ed. Tribunales de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a cargo de quien suscribe, notifica y emplaza a la Sra. AREVALO NATALIA INES (progenitora de A.C.E.; A.D.B. y A.F.D.) en el marco del expediente "NN A. C. E. y Otros s/Abrigo", expte. LZ-63541-2018, de la siguiente resolución: "Banfield. ... Por lo que Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de los niños xxxxx DNI xxxxxxx, xxxxxxx DNI xxxxxx y xxxxxx DNI xxxxxx. 2) Promover el egreso de los mismos, de manera cautelar, bajo la guarda con fines de adopción de un matrimonio inscripto en los listados de pretensos adoptantes del Juzgado. Comuníquese dicha circunstancia al Hogar Convivencial, como así también, al órgano administrativo interviniente. Oficiése. 3) Oficiése al Registro de Adoptantes lo aquí dispuesto mediante planilla de estilo. Notifíquese. Regístrese". Lomas de Zamora.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Deptal., en autos "Vera, Natalia Leonela c/Transportes 25 de Mayo S.R.L. s/Indemnización por Muerte", (expte. N° 72.308), cita a herederos de OMAR ROLANDO PERALTA, DNI 31.098.608 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Mar del Plata, de noviembre de 2021. La resolución que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 28 de octubre de 2021...., en caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Omar Rolando Peralta, DNI 31.098.608 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos". Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar. Presidente, Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. Mar del Plata, de noviembre de 2021. Se Aclara que el presente edicto es remitido por la parte Actora encontrándose exento de pago de toda tasa y/o contribución. Artículo 22. Ley 11.653: Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso los será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez Interino, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en autos caratulados "Jacinto José Nicolás c/Damico Alejandro Oscar y Otros s/Ordinario", Expte N° 7142, manda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario de la localidad de La Plata, Buenos Aires, el presente por dos días, a Herederos o Sucesores de OSCAR MIGUEL D'AMICO, DNI N° 10.699.333; NICOLÁS OSCAR D'AMICO ARGARATE, DNI N° 26.673.726, para que comparezcan a este juicio a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en el término de diecisiete (17) días -incluida ampliación de la distancia- Art. 155 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, (Arts. 50 inciso 5° y 329 del C.P.C). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Concordia, 06 de julio de 2021. 1.- 2.- 3.- Citar a herederos o sucesores de Oscar Miguel D'amico, DNI N° 10.699.333; Nicolás Oscar D'amico Argarate, DNI N° 26.673.726 mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario de la localidad de La Plata, Buenos Aires -atento último domicilio denunciado-, para que comparezcan a este juicio a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en el término de diecisiete (17) días -incluida ampliación de la distancia- Art. 155 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. (Arts. 50 inciso 5° y 329 del C.P.C y C.). Notifíquese...". Alejandro Daniel Rodríguez Juez Interino. Concordia, 19 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única comunica que en los autos caratulados "Louzan Maximiliano Carlos y Otro c/Mastronardi Bonomini Luis Enrique s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. N° 64265), se han dictado las siguientes providencias que sus partes pertinentes se transcriben a continuación: "San Isidro, 15 de diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por de Maximiliano Carlos Louzan, Diego Martin Louzan y Fernando Louzan. Contra contra Luis Enrique Mastronardi y herederos de Herminia Bonomi De Mastronardi sobre posesión veinteañal. En consecuencia, declaro adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por más de veinte años a partir del año 1976, el inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, partido de Pilar, según plano de catastro de la Provincia de Buenos Aires (ver fs. 198) con designación según catastro Circunscripción IX, Sección K, quinta 19, Fracción 1, Manzana E, correspondientes a los lotes 10 (parcela 11), 11 (parcela 12), 12 (parcela 13), 13 (parcela 14), 14 (parcela 15), 15 (parcela 16); por prescripción mayor de veinte años en el Registro de la Propiedad, y al mismo tiempo la cancelación de la inscripción anterior. A tal fin, se expedirá una vez firme este pronunciamiento la documentación necesaria, cumplidos los trámites de estilo. 2) Imponiendo las costas a la parte actora (Art. 68 del CPCC), postergando la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el Art. 27 de la ley 8904. Regístrese y Notifíquese". Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, 17 de marzo de

2021. Agréguese y téngase presente. "En atención a lo solicitado y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto en el 145 del CPCC., notifíquese la sentencia definitiva dictada en las presentes, a LUIS ENRIQUE MASTRONARDI y a los Herederos de HERMINIA BONOMI DE MASTRONARDI por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley de CABA." Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados: "Miguez Juan Carlos c/Nale Adolfo Bernardo s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° SI-52573-2017), cita y emplaza por diez días a NALE ADOLFO BERNARDO y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B, Manzana 106, Parcela 1, Partida 057-006285-9 de Tigre, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAMIÁN NICOLÁS ZÁRATE, DNI 31.113.283, que en la causa N° 19112 (I.P.P. N° PP-18-01-006358-14/00) caratulada "Zárate, Damián Nicolás s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de falta de acción, Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Damián Nicolás Zárate, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente como delito de hecho calificado legalmente como delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 4° del Código Penal), ocurrido el día 12 de septiembre de 2014, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Nazareno Leonel De Santis; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en el Art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- ...". Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 25 días del mes de noviembre de año 2021.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a OSCAR EZEQUIEL OCAMPO, en causa N° 07-02-019002-18, Registro de interno N° 234, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 26 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 121/vta. sumado a la respuesta brindada a fs.129, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Oscar Ezequiel Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...). Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jensen Marcelo Jesus s/Quiebra (Pequeña)", 59173, el día 18/11/2021 se decretó la Quiebra de MARCELO JESUS JENSEN, DNI N° 31.960.009, con domicilio en calle 57 N° 3666 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/3/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 8/4/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/5/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de noviembre de 2021. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso San Isidro, comunica que con fecha 19 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS DE INVESTIGACIONES LA PRINCIPAL S.A., con sede social en la calle Pacheco s/n entre Ruta 26 y Colectora Oeste de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio, para que hasta el día 3 de diciembre de 2021, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20 de diciembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Déjase establecido que la nueva fecha de verificación, lo fue a efectos de la verificación de los créditos de causa o título posterior al concurso incumplido, quedando así salvaguardados los derechos de los acreedores que hubieran verificado sus créditos respecto de la fecha fijada con anterioridad. El Síndico designado en autos es el Cdor. Natalio Maydan, con domicilio a los fines de verificar los créditos en la calle Guayaquil 1762, de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro de lunes a jueves de 9:30 a 16:00 hs. mail: gabyyalj@yahoo.com (Te.: 4587-4285 y 15-5400-3955). Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17 de febrero de 2022 y 17 de marzo de 2022 respectivamente. San Isidro, noviembre de 2021. Fdo. Dra. Cyntia Cristina Varela. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO EMMANUEL ALCARAZ, argentino, DNI N° 38.447.348, soltero, nacido en Santo Tomé el día 12/12/1994, hijo de Claudio y de Claudia Arias, con último domicilio en calle Carbajo Nro. 290 del Barrio San Jorge de la ciudad de San

Nicolás (teléfono 336-4374184), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4687, IPP N° 16-00-010314-16/0, caratulada: "Alcaraz Rodrigo Emmanuel, Robo, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado por la instrucción policial en su oficio electrónico de fecha 20 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Emmanuel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 4687 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 4687. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ACOSTA ALVARENGA EPIFANIO GUALBERTO, en la causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-58763-16 (N° interno 6436) seguida a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por el delito de Abuso sexual, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) respecto a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto a quien se le imputara el delito de Abuso Sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de septiembre de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto, nacionalidad paraguaya, titular del DNI. 94474271, nacido el día 12 de julio de 1979 en Paraguay, de ocupación yesero, domiciliado en la calle Lamberti número 265, dpto 1, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, hijo de Liduvina Alvarenga y Victorino Acosta, registrado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario Nro. U3633695 y de la sección antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. bajo el Nro. 1476412 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Otro decreto: "Banfield. En atención al estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente causa (extinción de la acción penal) al imputado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 7

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en los autos caratulados "Cabrera María Paula c/Dos Santos Ramon Armando s/Divorcio Vincular por Presentacion Unilateral", Expte. N° 61588, llama y emplaza al Sr. RAMÓN ARMANDO DOS SANTOS, (DNI N° 30.227.951), a los fines de notificar el contenido de la siguiente Resolución Judicial: "Chivilcoy, 25 de octubre de 2019. Ténesele por presentada, parte y domicilio constituido. Téngase por interpuesta la petición de divorcio en los términos del Art. 438 del CCCN, la que se hará saber a la contraria. Téngase presente la propuesta reguladora acompañada y de la misma, córrase traslado al otro cónyuge por el término cinco días a fin que preste su conformidad total o parcial o en su defecto presente otra propuesta de acuerdo, en este último caso deberá adjuntar los elementos en que se funde la misma (Arts. 437, 438, 439 y ccs. C.C.C.N.). Notifíquese...". Eduardo J. M. Banchero. Juez. Chivilcoy, 12 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LISANDRO DIEGO GONZALEZ para que se presente dentro del plazo mencionado a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. c/Gonzalez Lisandro Diego s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 66.570, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo de la Jueza Daniela Galdos, en los autos caratulados "Petroff Luis Alberto y Otro/a c/Vidal y Carrega Susana Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 58656, cita y emplaza por el término de diez días al/los demandados y/o herederos de DOÑA SUSANA ANGELA VIDAL Y CARREGA, para que contesten la acción que tramita según normas del proceso sumario y conforme lo dispuesto por artículos 354 y 486 del Código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de incomparencia designársele defensor oficial para que los represente. Ma. Luciana Urbarri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a los Herederos de MARÍA ANGÉLICA GARNICA DE ISASA, MI N° 3.667.088 para que en el término de diez días se presente por sí o por apoderado a contestar la demanda en autos "Antuña Betiana Claudia Noemí c/Suc. de Garnica María Angélica; Suc. de Paguape María Inés; Llona Carlos Daniel; Alvares" expte. 59718, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 CPCC). Dolores, noviembre de 2021. Ma. Luciana Urbarri. Auxiliar Letrada.



POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a Sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia N° 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a ENRIQUETA SMITH DE BETNAZA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El Inmueble de referencia se encuentra ubicado en San Miguel del Monte, sobre la calle Sáenz Peña entre San Lorenzo y Ruta Nacional N° 3. Designado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Quinta 2, Parc. 1-u de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 11356. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde los autos, "Mujica Claudia Edith c/Smith De Betnaza Enriqueta s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Brea Silvana Marta. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/SANCHEZ ROBERTO DAVID s/Cobro Sumario Sumas Dinero", Expte. 120.624, se ha resuelto: "Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. (...), se hace efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C. y se lo declara Rebelde. Asimismo se tiene por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del cód. citado)". Fdo. María Selva Fortunato. Juez.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a CONSTANZA ANTONELLO a fin de que tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste que el actor cuenta con el beneficio de litigar sin gastos provisorio. María Del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría a cargo de los Doctores, Dr. Martín Zambecchi, Dr. Gustavo Adolfo Redi del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la Calle Almirante Brown N° 2241 CP 7600, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medrano Gaston Andres c/Teper Jorge Osvaldo s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) (sin resp. est.)", N° de Expediente MP-6358-2012, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 5 días a los presuntos Herederos del demandado Sr. JORGE OSVALDO TEPER para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 29 de octubre de 2021. Zambecchi Martin. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a Sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado NICOLÁS RIVAS y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. W, Chacra 182, Mza. 182-c, Parcela 8a; empadronado en la partida N° 113-33034 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Gauna Margarita Mercedes c/Rivas Nicolás y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. N° 64.274, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, noviembre de 2021. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita a FRANCISCO MICONO y ANTONIA CARBONATTO y/o sus Herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Lomas Valentina 608 de Valentín Alsina Partido de Lanús, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 39, Parcela 32, Inscripción dominio matrícula 75.555 (025), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes en autos "Otero Carlos Alberto y Otra c/Micono Francisco y Otra; Prescripción Adquisitiva Larga". Lanús, noviembre de 2021. Marcelo Natiello. Secretario.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er. piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo", (Expte. LM22786-2021), a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fecha 18 de noviembre de 2021 que dice: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el Estado de Abandono del niño, Matias Brandan DNI 58.922.102, nacido el 22 de julio de 2021, hijo de Macarena Branda (sin DNI), y sin filiación paterna, y, en consecuencia, colocarlo en Situación de Adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y ccdtes. del C.Civil y Comercial de la Nación, Arts. 8 y 9 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al Otorgamiento de la Guarda con fines de adopción del niño,

publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (Arts. 145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente... Regístrese. Notifíquese". Lidia Beatriz Testa. Jueza. (18/11/2021). "San Justo, en el día de la fecha. Autos y Vistos: Considerando: Advirtiendo en este acto que en el punto 1 (Primero) de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2021 se ha cometido un error de pluma, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 166 inc. 2º del CPCC, déjase aclarado que en donde dice Macarena Branda, deberá leerse que "Macarena Brandan". Regístrese. Notifíquese". Benitez Laborde Daniel Eduardo. Juez. PDS (29/11/2021). San Justo.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Sofía Juan Manuel y Otro c/Caracoch y Azpitarte Juan y Otro s/Usucapión", a los Herederos de la codemandada MARÍA JOSEFA IRAZABAL Y AZPIRTARTE y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Manzana 357, Parc. 7-A del Partido de Lobos; inscripto al Folio166 del Año 1916 c/r. a las D.H. Folio 5506 del Año 1956 y 9059 del Año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 21 de octubre de 2021. Ma. Constanza Sassi. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., presidencia a cargo de la Dra. María Inés Hernández, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula A. Fumo, en los autos caratulados: "Escobar Luis Alberto c/PORTILLO JUAN RAMON s/Despido", (Expte. N° 3479-TT. 2 SI). Se ha resuelto: Sentecia; "San Isidro, 25 de junio de 2015. Por Ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Luis Alberto Escobar contra el Sr. Juan Ramon Portillo por la suma total de \$326.954,58, en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, vacaciones 2008, vacaciones prop. 2009, S.A.C. prop. 1º semestre 2009, horas extras, diferencias salariales, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización Art. 80 de la L.C.T., incremento Art. 53ter. de la Ley 11.653 y sanción Art. 132 bis de la L.C.T.A. este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el Art. 622 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Imponer a las condenada la multa establecida en el Art. 275 de la L.C.T., alcanzando la misma a una vez la tasa de interés que cobran lo bancos oficiales para operaciones corrientes de descuento de documentos comerciales. 3º) Condenar al accionado a hacer entrega al Sr. Escobar de los certificados previstos por los Arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241 dentro de los treinta días de firme la presente, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$200 por día en caso de mora o incumplimiento de la manda (Art. 666 bis del C.C.). 4º) Rechazar la acción en cuanto persigue el cobro de las vacaciones del año 2007 y la indemnización prevista por el Art. 2 de la Ley 25.323 por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación y rechazar el planteo de inconstitucionalidad efectuado por la parte actora respecto a la disposición contenida en el Art. 4 de la Ley 25.561. 5º) Imponer las costas a cargo de la demandada en su carácter de vencida (Art. 19 ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los de la Dra. Agustina Lacoa Cartier en un 10%, los del Dr. Daniel Lacoa en un 10% y los del perito contador Fernando Enrique Masucci en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Deberá adicionarse asimismo el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que revistan la calidad de inscriptos respecto a ese tributo. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese.-dra. María Inés Hernández Presidente. Dr. Carlos Alberto Stortini Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal Vicepresidente. Dra. María Paula Fumo Auxiliar Letrada.

Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada.

1) Rubros que devengan intereses desde el 22/04/2009.

Capital \$91.153,53 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva Bip) desde 22/04/09 a 25/06/15 95,71% \$87.243,04

Subtotal 1 \$178.396,57

2) Vacaciones 2008

Capital \$2.056,29 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva Bip) desde 05/01/09 a 25/06/15 100,07% \$2.057,72

Subtotal 2 \$4.114,01

3) Dif. Salariales

Capital \$15.604 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva -BIP) 117,71% \$18.367,47

Subtotal 3 \$33.971,47

4) Art. 53 ter.

Capital \$11.381,26 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 10/09/12 a 25/06/15 55,05% \$6.265,38

Subtotal 4 \$17.646,64

5) Art. 132 bis

Capital \$206.759,50 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) promedio desde 04/10-06/15 hasta 25/06/15 52,77% \$109.106,99

Subtotal 5 \$315.866,49

6) Art. 275 LCT

Capital \* I 326.954,58 \* 106,75% = \$349.024,01

Total Capital e Intereses \$899.019,19  
Tasa de Justicia \$19.778,42 10% (Art. 38 inc. a) de la Ley 12.576 \$1.977,84 \$21.756,26  
Total \$920.775,45 ..... S.E.U.O". "

San Isidro, 22 de septiembre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos novecientos veinte mil setecientos setenta y cinco con cuarenta y cinco centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con Copias RM. Dra. María Paula Fumo Secretaria. "Escobar Luis Alberto c/Portillo Juan Ramon s/Despido", Expte. N° SI-34792-2011. /// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 5 de la sentencia de fs. 307 y la resolución de fs. 331 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes.

Total Capital e Intereses \$899.019,19  
Dr. Agustina Lacoa Cartier 10% \$89.901,91 aportes 10% \$8.990,19  
Total \$98.892,10  
Dr. Daniel Lacoa 10% \$89.901,91 aportes 10% \$8.990,19  
Total \$98.892,10  
Perito Contador Masucci 4% \$35.960,77 aportes 10% \$3.596,07  
Total \$39.556,84

Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con Copias". San Isidro, 22 de septiembre de 2015. Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro 23 de diciembre de 2020. 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Voces Del Plata" de la localidad de Tigre por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento (...)". Firma: Stortini Carlos Alberto. Juez. San Isidro, 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753, Piso 6º, de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vega Silvia Irene c/Lippke Erico s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", (Expte. 72.511/5), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a LIPPKE ERICO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, noviembre de 2021. German Cirignoli. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Ayala Agustin Samuel s/Abrigo", cita y emplaza a MARIA LAURA PERALTA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 21 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de la niño Agustín Samuel Ayala y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1º de la localidad de Quilmes, en los autos caratulados: "Iglesia Pentecostal Los Soldados de Jesus Luz y Vida c/Rodriguez Isauro Segundo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. N° 31916), notifica, cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de los Sres. EUGENIA TELÉSFORA GUEVARA e ISAURO SEGUNDO RODRIGUEZ y/o YSAURO SEGUNDO RODRIGUEZ, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso, sito en calle 9 (Güemes) N° 2031 entre Avenida Dardo Rocha y 121 de la localidad y partido de Berazategui, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 114, Parcela: 25 del partido de Berazategui (120), inscripto al Folio 543, Año 1961 Quilmes, a fin de que comparezcan en estos obrados a estar a derecho en el término de (10) diez días. Asimismo se hace saber que en caso de incomparecencia se les nombrará un Defensor Oficial (conf. Art. 161, 341 y 681 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata hace saber que en autos "VENTURA RUBEN JULIO OMAR s/Quiebra", expediente 7016, se ha presentado informe final, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. La Plata, 27 de septiembre del 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a TOMAS DANIEL ABATE, DNI N° 11.443.345, para que dentro del término de quince (15) días comparezca a estar a derecho como tercero citado, respecto del Expediente MO-20149-2017 "Laplane Alejandro Alberto c/Laszuk Pablo Eugenio y Otros s/Acción Reivindicatoria", conforme surge de la resolución que se transcribe: "Morón, 11 de noviembre de 2021... de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC cítese a Tomas Daniel Abate por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del CPCC)". Fdo: Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella

dic. 2 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 94/19 - IPP N° 03-02-6962-18 Lopez Elías Emanuel s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género a Bacci Caima Gisell en Mar del Tuyú, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LOPEZ ELIAS EMANUEL, DNI 34.434.845, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 16 bis N° 1662 Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Lopez Elías Emanuel; DNI 34434845, argentina, domiciliado en Real: Calle 16 bis N° 1662 Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y Por Haber Sido Perpetradas Por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género ocurrido el día 15 de diciembre de 2018 en Mar del Tuyú, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, como fuera solicitado por la defensa. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones proveniente de la Comisaría de Santa Teresita y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Lopez Elías Emanuel la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 95/96; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 subsuelo de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Pavan Gabriel Jose S. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 68579953103, hace saber que el día 23 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAVAN GABRIEL JOSE, DNI 07.787.641, con domicilio real en calle 35 N° 528, de La Plata, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar las insinuaciones verificadoras en formato digital en archivo PDF, al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com, hasta el día 18 de febrero de 2022 y depositar el arancel previsto en el Artículo 32 de la Ley 24.522 en cuenta de ahorro N° 00500121157887, CBU 0110012390001211578879, CUIT 20127504777 El informe individual deberá presentarse el 8 de abril de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de mayo de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de noviembre de 2021. Firmado. Dr. Leonardo Javier Villegas. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 27. La Plata, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a TORRES LEONEL MARTIN, poseedor del DNI 42.395.206; nacido el 27/06/1999 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Fernando y de Viviana Rosa Valdez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-15186-1901 (Registro Interno N° 8717), caratulada "Torres Leonel Martin s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a JUAREZ ANTONELA SARA, poseedora del DNI 41.583.247; nacida el 08/03/1999 en Mar del Plata, hija de Luis Alberto Juarez y de Laura Silvana Ventura, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-03-23824-19 (Registro Interno N° 9235), caratulada "Juarez Antonela Sara s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial de los presentes obrados y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Helzel Ignacio Hernán. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTIN RAMON BREPPE, DNI N° 25.258.444, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-569-2021-7730, "Breppe Martin Ramon s/Defraudación por Administración Fraudulenta", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129



del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martin Ramon Breppe bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-13905-19 (registro interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LAGRAÑA LUCAS GERARDO, poseedor del DNI N° 35.164.012; nacido el 09/07/1991 en Avellaneda, hijo de Marcelo Alejandro Lagraña y de Veronica Elvira Bulachi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-14520-18 (registro interno N° 8200), caratulada "Lagraña Lucas Gerardo s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Luciano Barila. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/10/2021 se decretó la Quiebra de MARTÍN ORLANDO PÉREZ, DNI 26.601.027, CUIL 20-26601027-4, con domicilio real en la calle 137 N° 2136 entre 75 y 76 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 hs a 15:00 hs. previo contacto al teléfono 4276165 o a los correos (cmarcelohermida@gmail.com) o (jasalesergio@gmail.com) a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a las casillas de correo electrónico mencionadas los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificador como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de marzo de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 8 de abril de 2022. Presentación de informes individual y general los días 9 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2022 respectivamente. La Plata, 29 de noviembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de la 1era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de PASCUAL MELANIO ZALAZAR, en los autos caratulados "Olmos María Del Rosario, Zalazar Melanio Pascual Del Corazón de Jesús, Declaratoria de Herederos", Exp. N° 5626869, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Cba. 04/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés. Secretaria: Ledesma Viviana Graciela.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 26/11/2021 se declaró la Quiebra indirecta de la CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L., (CUIT N° 30-66712411-1), con domicilio en calle Rivadavia N° 72 de esta ciudad, inscripta en fecha 03/09/1996, bajo matrícula N° 45017, legajo N° 82346 ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Se ha designado Síndico al Contador Público, Humberto Carlos Villaraza con domicilio constituido en calle Italia N° 191 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/03/2022 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 28/03/2022. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): Los días

27/04/2022 y 09/06/2022, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 24/06/2022 y 05/08/2022, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar a la fallida y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad de la quebrada, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido a la quebrada realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5º, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación definitiva de la fallida, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 29 de noviembre de 2021. Francisco Knezovich. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 29 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. CAROL CECILIA HERNANDEZ, (DNI 23.971.754), de profesión empleada de la firma Briks S.R.L., con domicilio real en calle Sarmiento N° 3256 piso 2 letra D de esta ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiéndose el Síndico designado en el proceso concursal CPN Daniel Alberto Castro, con domicilio en Avda. Luro 3894 - 1º "A" de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C. y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la fallida se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO FERREYRA, con último domicilio conocido en calle Gianelli 732 de Mar del Plata, en causa Nº INC-17749-1 seguida a Zapulla Jorge Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de noviembre de 2021.... 6.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Zarate Esteban Sebastian con domicilio en calle Santa Cecilia 636 de este medio y el Sr. Juan Pablo Ferreyra con domicilio en calle Gianelli 732 de Mar del Plata a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Y, "/// del Plata, 29 de noviembre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Juan Pablo Ferreyra, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial La Plata (Juez Vacante), comunica por cinco (5) días que con fecha 12/11/2021 se decretó la Quiebra de ALTAMIRANDA SALERNO DAMIAN NICOLAS en los autos "Altamiranda Salerno Damian Nicolas s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 53.715, DNI 39.329.379, con domicilio real en la calle Florentino Ameghino Nº 42 de Alejandro Korn, partido San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIL 23-39329379-9, se ha designado Síndico al Contador Gustavo Larrus, con domicilio en la calle 14 Nº 342 de La Plata, Teléfono 0221-4214142 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. la demanda verificatoria debiera remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o en el domicilio del Síndico, remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria. Todos los documentos se deberán adjuntar en

formato PDF. Asimismo, deberán constituir domicilio real, procesal y eventualmente electrónico e indiquen sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT o CUIL), a efectos de facilitar los trámites ante un eventual cobro. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 02/03/2022, las observaciones e impugnaciones podrán ser enviadas hasta el 17/03/2022. Presentación de informe individual y general los días 20/04/2022 y 03/06/2022 respectivamente. La Plata, noviembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EMILIANO GERMÁN DURÁN, argentino, soltero, desempleado, lee y escribe, 34 años, hijo de Juana Ramona Corvalán (v) y de Angel René (v), nacido el 15 de julio 1981 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Arredondo N° 1541 de Merlo (B), titular de DNI N° 28.756.489 y a LUCAS DANIEL JARA, argentino, con DNI N° 34.398.154, de 28 años, soltero, empleado, nacido el 28 de abril de 1989 en San Antonio de Padua (B), hijo de Manuel Osmar Jara (V) y de Teresita Blanco (F), domiciliado en calle Mariano Acosta N° 3500 de Villa Soldati (B), respectivamente, de los resolutorios abajo transcriptos, recaídos a su respecto en causa N° ME-1922-2015 (5714), "Duran Emiliano German; Jara Lucas Daniel y Cespedes William Jose s/Daños"; "///cedes, 30 de julio de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 80/81), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 145/148Vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 102/103, 119, 133/134, 136 y 138/140. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 151). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Duran Emiliano German en orden a los delitos de daños y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí, Gerardo César Simonet. Secretario. "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 124/125), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 174/176) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 131 y 171. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 178). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Jara Lucas Daniel en orden a los delitos de daños y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21/10/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JUAN MANUEL BALAGUERL en causa N° INC-15674-1 seguida a "Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Juan Manuel Balaguerl, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o

vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2065 - I.P.P. N° 10-01-001982-15 seguida a NELSON ARIEL LÓPEZ MACHUCA por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado López Machuca, titular del DNI N° 4.869.469, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 19 de octubre de 1991 en Paraguay, soltero, hijo de Elvio Torres López (v) y de Francisca Lilian Machuca (v), de profesión albañil, con último domicilio en la calle Virgen de Luján N° 1478 de la localidad y partido de Moreno, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que notificar la parte dispositiva de la resolución recaída en el día de la fecha, la que a continuación se transcribe: " I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.069 -I.P.P. N° 10-01-001982-15-, seguida a Nelson Ariel López Machuca en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones Nelson López Machuca cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese -en virtud de lo informado a fojas 92 y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.- librese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de noviembre de 2021. Vanina Paredes. Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/09/2021 se decretó la Quiebra de JUAN CARLOS AVILA, DNI 27.488.146, CUIL 20-27488146-2, con domicilio real en la calle 122 N° 181 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 n° Nro 342 de ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 horas, previo contacto al teléfono 0221-15-5553868 a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ([glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com)) y ([jasalesergio@gmail.com](mailto:jasalesergio@gmail.com)) adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 23 de febrero de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de marzo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 13 de abril de 2022 y 5 de mayo de 2022 respectivamente. La Plata, 29 de noviembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 9

POR 1 DÍA - Tercer Juzgados en lo Civil de la Ciudad de Rivadavia - 3ra. Circ. Poder Judicial Mendoza en Autos N° 34575 caratulados "Guiñazu Ricardo Narciso c/Humberto Muñoz y Otros p/Prescripción Adquisitiva", resolvió citar a presunto Heredero de la Sra. MARÍA BENITA YANZÓN NUBOA (co-adjudicataria de dicho inmueble) y todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa: fracción de terreno, sito en calle Libertador Gral. San Martín s/número, entre calle Fray Luis Beltrán y Calle Las Heras o Remedios Escalada, de Los Barriales Junín, Mendoza (inscripto en el registro de la Propiedad inmueble bajo el número 1º inscripción N° 2050 fs. 323 del tomo 15 de Junín, Provincia de Mendoza), y de titularidad registral: Humberto Muñoz, con los siguientes límites: Norte: con Gregorio Redondo Sánchez en 14,95m; Sur: Carril Libertador General San Martín en 14,95m; Este: Paola Flavia Remetería en 48,07m y Oeste: con Humberto Muñoz en 48,07m. Con una superficie pretendida según mensura de 718,65m2; y nomenclatura catastral: 09-03-01-0006-000013-0000-5 (matriz) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de veinte días de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.yT.). Fdo: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. Juez

1º v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, en los autos caratulados "Rodríguez Malvina Soledad s/Cambio de Nombre", expte. SG-3817-2020 hace saber el pedido de Cambio de Apellido, mediante la supresión del paterno (Rodríguez) y su reemplazo por el materno (Gonzalez) de RODRÍGUEZ MALVINA SOLEDAD, DNI N° 44.094.863. Se libra el presente en función a lo solicitado en el proveído del 19/3/21 que en su parte pertinente dice: "Por su parte, conforme lo normado por el Art. 70 del CCyCN, publíquese edictos en el Diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses", para que comparezcan quienes deseen formular oposición al cambio. San Miguel. Leandro Ranni. Secretario.

1º v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "Manera, Marcelo - Usucapión (Expte. N° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2021. ...admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA EMILIA LANDEIRA DE RAPOPORT y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse



o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble: Lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A", con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D", con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E", con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F", con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula N° 1.748.050. Emilio Damian Quiroga, Prosecretario Letrado.

8° v. dic. 2

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, a cargo de Oyhanart Guillermo Alejandro - Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Goro Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 51606-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY GORO. Avelaneda, 5 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA SCHEVERIN. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MATILDE BAYLE o DIONYSIA MATILDE BAYLE o DIONISIA BAYLE, de ROBERTO EDUARDO MARTINEZ y de ROBERTO CARLOS MARTINEZ. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BRUNA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCARELLA. Lobería, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REIMUNDO ANTONIO MONTENEGRO. Lobería, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON LIDIA ESTER, DNI N° 14.090.599. La Plata.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA FERRARIS, DNI 2.235.029. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CÉSAR SANTORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PINGARO. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINA LUISA SALINAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANILO LUIS ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CARMEN HEINTZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA EDITH ANDREASEN. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. OLGA CELIA VEGA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OMAR MENA. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLOK ERNESTO. La Plata, 25 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO JAVIER CAMPANA y MARÍA HERMINIA LAVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio de 2021. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOREIRA JUAN CARLOS. Ramallo, diciembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMAZABAL JORGE EDUARDO, DNI M 14.980.253. Quilmes, 10 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA CUINI. Ramallo, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DIAZ. Baradero, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES PRIMITIVO y VALENZUELA ANCELMA. San Nicolás.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA ADRIANA MÓNICA. San Nicolás, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR LUIS PIERINI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo Piso, sector D, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO RAFAEL MARTÍNEZ.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don TOMÁS HARISGARAT, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Harisgarat Tomás s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) (Expte. C-39183), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Sinde Rodolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86.515, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don RODOLFO SINDE y Doña FIDELA MERCEDES GODOY. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA MARÍA ESTER. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Álvarez Lucía Esther s/sucesión ab-intestato", (Expte. N° 86613), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCÍA ESTHER ÁLVAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ORLANDO SILVIA ELENA. Pergamino, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JULIO BETI y FERNÁNDEZ JORGELINA. San Pedro, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos ya creedores de RAÚL JORGE GONZALEZ PALAZZOLO. Coronel Pringles, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO DI SCIPIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAPPINI OSCAR FRANCISCO, LE 5.384.904. Azul, octubre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTA ELSA HILDA, DNI F 4.429.458. Azul, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO SAN ESTEBAN. Coronel Suárez, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA LIZARDA SMITH. Lobos, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BOUVIER MARTHA EDITH. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Graziani Rubén Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 86618, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO GRAZIANI. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ROSSINI. General Pinto, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENCIA SAMBRANO y ENRIQUE NICOLÁS DOMMAGE. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGARDI SALVADOR.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA SUAREZ DE VARELA y JOSE HECTOR VARELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Suarez De Varela Maria Luisa, Varela Jose Hector y Varela Ana Maria S. s/Sucesión Ab Intestato". Nueve de Julio, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LAZARTE MENESES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCA LOMBARDI.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CROCE ROBERTO OSCAR, DNI M 5.371.844. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN MONTOYA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ARIEL LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA SUSANA AGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, veinticinco de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ESTER AVILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, noviembre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PIERSIGILLI. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MORALES. Lanús, 12 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAGLIATI RICARDO ALFREDO, DNI M 8.237.277. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra.



Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreira Victor y Otro/A s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Receptoría LN 8048-2013 Expte. N° 24677), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITA DEL CARMEN FLEITAS.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KOVATINITZ SANTIAGO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Badilla Jose Wenceslao s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85031/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO BADILLA JOSE WENCESLAO y de ESTEFANIA GONZALEZ ENRIQUETA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUAREZ, JUANA ANASTASIA MAZZOCCHI y MANUEL SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ALICIA RODRIGUEZ. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ALFARO, ANSELMA MARIA RAMIREZ y GENOVEVA FRANCISCA ALFARO. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMINELLA GRIECO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLI JULIO ALFREDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELMIRA BLANCA NOCETTO (DNI F2.866.810). Nueve de Julio, 1 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CORONA, titular del DNI 5.157.591, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "Corona Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número MP- 39446--2021. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ESPINOLA BRITOS. General Lavalle, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA OSCAR ALBERTO, DNI M 5.387.753. Azul, noviembre 2021. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUZZI LUIS DARDO, DNI M 5.362.045 y TRUCCO ESTELA ALICIA, DNI F 1.970.634. Azul, noviembre 2021. Firmado. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACUTO ANGÉLICA CARMEN. La Plata, noviembre 2021.

dic. 1º v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO TRIPODI. Tandil, 26 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO ADEMAR ARDITO. Tandil, 26 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELEODORO NOEL CATALANO. Tandil, 26 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BLANCO. Tandil, 26 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ. Belén de Escobar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos del Sr. JOSÉ LORENZO CARDOSO, quien no ha sido incluido en la declaratoria de herederos dictada en autos por no haberse presentado, para que se presenten a tomar intervención en estas actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLO PATRICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLI NANCY BAUER. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON NORBERTO PEREYRA. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA DELIA LEBAN. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO EDGARDO CORTELEZZI. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ESTER WOJSZKO y LUIS OSCAR ZAPPERI. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alvarez Amavelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 107623 acumulado a "Esparza Edelmiro Roman y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 96851, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAVELIA ALVAREZ y/o AMAVELIA ALVAREZ y/o AMABELIA ALVAREZ. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARTEMI NAZARENO DAVID. Pigüé, 8 de noviembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA RAMÓN. Coronel Dorrego, 10 de noviembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSTER GUILLERMO ARTURO. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENOSIAIN NESTOR HUGO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Secretario.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CORDOBA. Carmen de Patagones, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA OCTAVIA MECHONI BEEUWSAERT. Coronel Pringles, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUER BERTA. Pigüé, 19 de noviembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR SALUSTRO. Bahía Blanca, 26 de noviembre del 2021. María Selva Fortunato. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR VELASCO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL FREIRIA. Carmen de Patagones, noviembre de 2021. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUERO INDOLFO GUMERSINDO y VIVES MARIA ELENA. Pigüé, 18 de noviembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de RENE GLADIS LAGAR, por el término de treinta días. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JULIO LA ROZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO LUIS ROBERTO. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GROSS MARÍA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHOR PEDRO. Morón, 16 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELAIRA GLORIA NILDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AMAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALQUATI ELIDA MIRTA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESPERANZA ROSA AIRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA VICTORIA GELMI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de LADRON DE GUEVARA MARIA ESTELA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, situado en Camino Presidente Juan Domingo Perón esquina Larroque de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallardo de Rover, Catalina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 43580), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO ROVER. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA OSVALDO OMAR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON BILLORDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POCH HUGO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMER, EVA MAGDALENA. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHLEE, HAROLDO JOSE. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ, CELIA ESTHER s/Sucesión Ab-Intestato". Exp. N° LZ-40.450/2021. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ORTALLI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRELLI ALICIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL MARSDEN, DNI M 7.720.042. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTHER FERNANDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRANGHELLO OLGA MARY, DNI F 3236933. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Roque, Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 97118), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO ROQUE. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO DE FINI. Lanús, 19 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES VAZQUEZ. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDREIRA GABRIELA VIVIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTAGUIDA y JOSE ANTONIO PISANO. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los



herederos y acreedores de ALBERTO VIRGILIO CANDOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario. Lanús.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISOLINA FLORENTINA FERNANDEZ. Avellaneda, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE RUBEN TASSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA TLUMAK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMERTO MERELES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEO LUIS HUMBERTO Lanús, 21 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELOISA REGINA GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA REALE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ELENA SMOLINSKA y OSCAR ADELMO INNOCENZI. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL TOLEDO. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO AMERICO BARTHE. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR CASTELLUCCI. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OYOLA PANTALEON. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE TEXIER. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CRUCIANELLI. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLON AMBROSIO. San Justo, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA SAMUEL VIRGILIO. San Justo, 11 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DEL FEDERICO. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NADIA MISIUK. General San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLARA ALICIA GALLARDO y MARCOS ALBERTO SERRANO. General San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA FLORENTINO RAMON. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO TRUJILLO. Avellaneda, Jorgelina Paola Murias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO SANTOS SOLARI. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA OFELIA GRAF.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ, ANTONIO ANTOLIN y/o DÍAZ ANTONIO ANTOLINO y/o DÍAZ ANTONIO y de SAEZ, GRACIELA INÉS. La Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL LAFUENTE y MARISA TERESA TOBIO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (art. 2340 CC y art. 734 Cód. Proc.). San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA AMANDO RUBEN. América, a 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Juez Dr. Sebastian Martiarena, con domicilio en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por por NELLY URRESTARAZU para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos: "Urrestarazu Nelly s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-3765-2021. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SABINO. América, a 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA INES AGUDIN. General Villegas, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle Uruguay N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO JUAN LORENZO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Lorenzo Roberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° TL-3977-2021. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN FOLIS e IRMA TESTA. General Villegas, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARIAS ELSA ESTER. General Villegas, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR MORIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIASATTI LUIS PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO, EDUARDO DANIEL y ALDERETE, MARTINA ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ CESAR RAMON. Lanús, 3 de mayo de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO LECUMBERRI. Necochea, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARIO AMAYA. Carmen de Areco, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTES MARIA VICTORIA. Moreno, 29 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO JULIAN BENITO. Coronel Pringles, 29 de noviembre de 2021. Néstor Eugenio Larrouy, Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DIETZ. Carmen de Areco, 12 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MEDINA ALARCON. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN MARTINEZ ISABEL MERCEDES. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, a cargo interinamente del Dr. Francisco Ariel Ghibaldi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS MARIA CARMEN, L.C 0693487. Carmen de Areco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA INES LOPEZ. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOFREDO ZWETZIG y LUISA GUY. San Andrés de Giles, 26 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA LEONOR GOMEZ y TOMAS ESTEBAN VOLODER. Pergamino (Bs. As), noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DALCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARASSOU RUBEN ENRIQUE a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI MALDONADO (DNI F N° 4.416.482). Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo cita y emplaza por 1 día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROXANA AIDA RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Saladillo, 19 de noviembre de 2021. Delma B. Capobianco, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL GARCIA (DNI N° 17.349.595). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ENRIQUE DOTTI y Doña IRMA MOAURO. Chivilcoy, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Monterroso Manuel Rosendo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108861, acumulado a "Monterroso Omar Manuel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100681, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSENDO MONTERROSO y JULIANA HAYDEE VILLARREAL. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DIAZ, LE N° 5.290.843 y ELENA SANTOS, LC N° 708.639. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BASILIO BANCHERO. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de B. Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CARLOS HEGUILEIN. Fdo. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTANTE GEMMA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCOSO JULIO GILBERTO. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCELLIERI SUSANA NILDA y MONTECCHIA HUMBERTO IVAN. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LATESSA RICARDO LUIS. Chivilcoy, 26 de noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ BONILLA o MANUELA LOPEZ. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALLAN KARDEC CORVINO. San Pedro, 26 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO NUNZI. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi Secretaría. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BACCI RICARDO HECTOR, DNI M N° 5.305.585, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bacci Ricardo Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-127092-2021 (RGE: MP-127092-2021). Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AMERICO JARAMILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR VICENTE CHIRONI. Bragado, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO RENE FERRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de OFELIA NOEMI TEJEIRO. Ciudad de Mercedes (B), 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante UTANO JUAN y D ANGILOLO ROSA MARIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO GOÑI. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO MORELLO. Pergamino, noviembre de



2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por TERESA LAURENCIA RIVAS. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Seis, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZZIOTTA (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes (B), 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ GARCIA PILAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Francioni Wilfredo Gustavo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Nro. 86378, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILFREDO GUSTAVO y/o WILFREDO FRANCIONI y MARIA ISABEL GALDAME y/o GALDAMEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA YOLANDA ALARCIA. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO GIANGRIECO. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Perez Nisefa y/o Nisefora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 85991, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISEFA y/o NISEFORA y/o MARÍA NISEFORA PEREZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DESTANDAU LUIS SALVADOR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL FIRPO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CELIA MEDIOTTI. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO HUMBERTO GONZALEZ, DNI 7.648.196. Miramar, 23 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABONDETO ROBERTO MANUEL y PONTI MERCEDES. En Capitán Sarmiento, 19 de octubre de 2021. Dr. Julio Cesar Muñoz. Juez.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO PEREZ VIECHO. Veinticinco de Mayo, 25 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA LOPEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO PASTOR. Nueve de Julio, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CRISTOBAL GARCIA y MARIA ESTHER MANSILLA. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PESOA, DNI 5.925.548. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO NINNO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 854 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLARIO ANTONIO RAFAEL, DNI M 5.042.257. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2021. Raúl Alfredo Granzella. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AGUEDA D'ANGELO, DNI F 1.434.178, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "D'angelo Rosa Agueda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. MP-45880-2021. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFOR ALEJO CAMARANO, DNI 1.231.191, en los autos "Camarano Delfor Alejo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ABEL MANSILLA, DNI 18.261.509, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mansilla Julio Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129.657. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO GARAVANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EDITH PILAR VECCHIONE. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ALBORNOZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MARTIN ALVAREZ. San Nicolás de los Arroyos, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA DOLORES PARRA. San Pedro, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ANTONIO TORRES y ELVA CELINA TORRES y/o ELVA CELINA TORRES. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NACIBE PUERTO y RUBEN PEDRO PRIETO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUSTO LAUREANO ALBERTO PAZ y/o JUSTO LAURIANO ALBERTO PAZ (misma e idéntica persona), para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CAMOS y FAUSTA ALVINA OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SKLIAROW. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPELLANZON ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rossi Luis Adolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-30419-2021-SM-30419-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO ROSSI y DORA LUCIA LOPEZ, para que en dicho

término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Expte. 117142 - Marquez Baez Roque Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ BAEZ ROQUE RUBEN, DNI N° DNI. 23.947.912. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALCIRA LUCIA CHARRIER. General San Martín, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO OFELIA MABEL. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SETTECASE ELSA ESTHER. Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES LUIS ALBERTO. Tandil, 25 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA RAMIRA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO OSVALDO NÉSTOR y CARA MARÍA DEL CARMEN. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA LAURA ECHEVERRIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUPINO MARIA ELENA. Tandil, 25 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASTILLO HERNÁN ARIEL. Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GALLEGUILLO LOLA AZUCENA. Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEBASTIAN BOLAÑO, DNI 18.038.611. Balcarce, 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Berretta Amanda Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-31034-2021 - SM-31034-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ESTHER BERRETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL FAURET, DNI 10.570.820. Benito Juárez, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Educarado Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BURO ANA MARIA. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER ROBERTI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO OSSANDON. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CACHARI ANA MARIA. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAUTO LIDIA CECILIA, DNI N° F 04.503.653, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGUREN MARIANO y VEGGI AMALIA ESTHER. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ZULEMA OTERO. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HORACIO LEGUIZAMON y RAQUEL OFELIA BUCHET. San Nicolás, 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO NORBERTO GUZMAN. Chascomús, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LORA NEVER DAVID y Doña URQUIZA NELIDA ESTHER. Maipú, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ARMANDO ZUVIARRAIN. Gral. Madariaga, 26 de noviembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCHESOLI. Lobos, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GERMAN EDUARDO CARRASCO JORDA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Page Ronaldo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGE RONALDO, DNI M 4.247.816, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LUCRECIA GARCIA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEREGOTTO GINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bertoldi Mabel Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLDI MABEL HAYDEE, DNI F 3.815.491, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEOTTI CAROLINA ALEJANDRA. Secretaría. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURAKAMI JOSE JORGE, DNI N° 5.326.690. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHES NORBERTO FRANCISCO. Secretaría. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAEDO RAMON JOSE. Secretaría. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, procede a la publicación de dicto por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA LILIANA PIERRARD, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FIDEL ORLANDO AMODIO. La Plata, 17 de noviembre de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA RIZZO. Belén de Escobar, 29 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO ANTONIO MEINARDY. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Ramallo, Hector Mario s/Sucesión Testamentaria", Expte. nº SN - 7093-2021, a herederos y acreedores de HECTOR MARIO RAMALLO. San Nicolás, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA PAOLONI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARIA EGEA y JULIO FRANCISCO CICCARELLI. Lobos, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EUGENIO BADALONI. Lobos, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURRONE MARIA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA CHEREZE. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TERMINIELLO. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CLARA CERMELLI. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANA ROSSI. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRER VALERIA PATRICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ NORBERTO JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUISA TIMMER. La Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, a cargo de la Doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Guillermo Nicolini, del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157, de la Localidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Juan, María Cecilia Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 8143, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA CECILIA DOMINGA. General Las Heras, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Victor Gastón Salva, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JUANA MESCHINI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raul Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER PRIETO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27/11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ VIANNA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos "Bisio Osvaldo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: 98490, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. OSVALDO FABIAN BISIO, para que en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola del

Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don NARCISO MELONI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos "Meloni Narciso s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 98598. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA QUIROGA, DNI 13.898.769. Carlos Casares, 25 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ZULMA AMESTOY. Tandil, 24 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raul Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA PUGNALONI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27/11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BERTONE. Carlos Tejedor, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO HORACIO OCHOA. General Villegas, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO WALTER CAMPIONE. Carlos Casares, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Baldomir Emma Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-25703-2021 - SM-25703-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELISA BALDOMIR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILFREDO EMILIO GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ASCURRAS BLAS OSCAR, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, Depto. Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR RUBEN LINARES. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDNA RAQUEL RUMI y PEDRO BUENAVENTURA MANFREDI. Las Flores, 29 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO RIZZO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLIRO NORMA EDITH. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO OMAR LUNA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN RUBEN OVIEDO. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMA ELVIRA VESCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GROSSO, INES CAPELLI y VICTOR HUGO GROSSO. San Isidro, 25 de noviembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE NOSEDA. General Arenales, 29 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERETTI MANUEL. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILFREDO EMILIO GOMEZ. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI SANTO. En la ciudad de La Plata, 29 de noviembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HÉCTOR LÓPEZ, DNI Nro. 5.359.073. Azul, 12 de noviembre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINUCCI MARIA DEL CARMEN. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSI GUILLERMO HUGO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALCINI MARIA LETICIA, DNI 11.480.519. Azul, noviembre 18 de 2021. Dra. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCOLINO ROQUE ANIBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, en los autos caratulados "Lamanna, María Ester s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER LAMANNA, y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante. Chacabuco, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL GODOY. Chacabuco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de OSVALDO CAMPIO PEREZ. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aballay Daniel Maximo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-41764-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MAXIMO ABALLAY. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PETRONA BORDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ANGELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COLQUE BUSTAMANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MAGLIOCCO. Morón, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERONICA GRISELDA FUENTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COTOS LUIS ALBERTO. Morón, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FILIPPO CALABRESE o FELIPE CALABRESE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTRICE PASCUAL VICTOR. Morón, 18 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Morón, resuelve: declararse abierto el juicio sucesorio de LORENZO ROSA MARIA MILAGROS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Partido Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO GARCES, para que así lo acrediten. (Arts. 7, Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO OSMAR TRONCOSO. General Arenales, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña JORGE ROBERTO DIETRICH, DNI 10.100.857, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL CECILIO PUCCIARIELLO. General Arenales, noviembre 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ESCALANTE. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TITICHOCA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ANGEL GUALTIERI. Chacabuco, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO MIGUEL REDEL. La Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SEGUNDO NERI. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANGEL. Junín (B), de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARSICO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NESTOR CLAUDIO MARTELLI. General San Martín, 29 de noviembre de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA WOLTER DE GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PASCUAL MALATESTA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BENHOLTOS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHETTINI LUCÍA. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO POMARES. La Plata, 29 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETTI CARLOS ALBERTO y de LOPENSINO ANA MARÍA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA HUGO ADOLFO. La Plata, octubre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIANTA BERHO y/o MARIA ELIANTA BERHÓ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA CORNELIA PEREIRA y/o PEREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GUSTAVO DANIEL. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ AMADEO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRILLO ALICIA NOEMI. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PULZOVAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ELVIRA DEZILLIO. La Plata, septiembre de 2021.

dic. 2 v. dic.6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SQUIER CESAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELASCO RAUL OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ALESSANDRO ENRIQUE JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLORZA SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRAZIA ITALIA LIGUORI y/o MARIA GRACIA ITALIA LIGUORI, y LIBERALE SMIRIGLIA y/o LIBERAL SMIRIGLIA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO SCOTTO y MARIA ESTELA CALCERANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, Secretaría Única, con asiento en la localidad de la Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre, Nro. 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Masciarelli Domingo Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 48982-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCIARELLI DOMINGO RICARDO y VALDEZ MARÍA HERMÓGENES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lanús, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STADLER MIGUEL ÁNGEL. Necochea, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chávez, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón piso 2º Sector "B" de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Panunzio Débora Vanesa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-42302-2021, que tramitan ante ese Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANUNZIO DÉBORA VANESA, DNI 23.602.254. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTES JOSÉ RUBÉN. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita a herederos y acreedores de Doña REINA RESTITUTA CHEVES, DNI F 67340, por el término 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR OSVALDO SENTÍAS. General Lavalle, 25 de noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN RILLO. Lincoln, 29 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA IRIBARNE INCHAUSPE y EDILMA ELVIRA YOUNG. Lezama, noviembre de 2021.

dic. 2 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única de la ciudad de Mar Del Tuyú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSA MARÍA CRISTINA, DNI F 5.771.880, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Mar Del Tuyú, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Doña DI PAOLA ANA MARÍA. Pinamar, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDÁN JOSÉ LUIS y LIDIA MARGARITA LUCÍA TRUCCO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 1, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acosta Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38.902, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA MIGUEL ÁNGEL. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR JOSÉ HÉCTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ATILIO FITTIPALDI, DNI 8.483.118.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ESPADA MARÍA ESTHER, DNI F 3.816.441. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMERO PEDRO OMAR, DNI 10.100.731. Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE BURNET. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA LINZITTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER LUIS ROJAS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 2º piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrionuevo José Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-39137-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO BARRIONUEVO. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO SANTILLÁN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FANTACCI MARÍA JOSEFA, LC 3.093.674 y SALVATORE ANTONIO OCTAVINO, LE 2.308.328. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIÓGENES OSVALDO ZAMBONI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADEA LUIS PABLO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCAS DOMINGO RAMÓN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS DE MARCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS JESÚS SEGURA, DNI 5.188.040. La Plata, noviembre de

2021.

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.



“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial



**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**



PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.



Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica